

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PRESTO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA0077610**

**SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN Nº E23 2024 MC TRAGSA DE 14 DE JUNIO DE 2024**

Con fecha 14 de junio de 2024, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E23 MC TRAGSA 2024.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas los cuales se adjuntan a la presente resolución, y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) **HA RESUELTO:**

**Empresas admitidas:**

- NIF: A28617751 **RIB SPAIN S.A.U., en los Lotes 1 y 2**

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

**LOTE 1: MANTENIMIENTO DEL PARQUE ACTUAL DE LICENCIAS DE TRAGSA.**

Orden: 1NIF: A28617751 **RIB SPAIN S.A.U.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

**LOTE 2: SUMINISTRO DE NUEVAS LICENCIAS.**

Orden: 1NIF: A28617751 **RIB SPAIN S.A.U.** Propuesto para la adjudicación



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Total puntuación: **100,00 puntos**

### Mejor Oferta:

#### **LOTE 1: MANTENIMIENTO DEL PARQUE ACTUAL DE LICENCIAS DE TRAGSA.**

La oferta presentada por la empresa **RIB SPAIN S.A.U.** por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS (458.616,00€) IVA no incluido

#### **LOTE 2: SUMINISTRO DE NUEVAS LICENCIAS.**

La oferta presentada por la empresa **RIB SPAIN S.A.U.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (157.267,00€) IVA no incluido

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los siguientes importes
  - **Lote 1:** VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (22.930,80€)
  - **Lote 2:** OCHO MIL EUROS (8.000,00€)
- Toda la documentación exigida en el Anexo I, apartado R) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre*

*de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE  
Presidente del Grupo TRAGSA

D<sup>a</sup>. PALOMA MERCEDES LÓPEZ-IZQUIERDO BOTÍN  
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales  
del Grupo TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)  
TRAGSATEC (fecha escritura 13/09/18)*

*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 15/10/18)  
TRAGSATEC (fecha escritura 11/10/18)*